

# **Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional.**

**Comisión Nro 510**

**Cátedra: Dr. Alberto Dalla Vía**

**Adjunto Regular: Dr. Marcelo A. López Alfonsín.**

**Ayudantes Auxiliares: Luis M. Almada, Elisabeth I. Berra, Constanza Marazzo, Julia Michelini y Sabrina D. Spaccarotella.**

## **BOLILLA I. PODER CONSTITUYENTE.**

El poder constituyente originario y derivado. Caracterización general. El poder constituyente en el derecho constitucional argentino. Jurisprudencia “*Soria de Guerrero*” (CSJN, 256:556,1963), “*Polino*” (CSJN, 317:335, 1994), y “*Romero Feris*” (CSJN, 317:711, 1994). Procedimiento reformador. Etapa pre-reformadora, declaración de la necesidad de reforma, fijación de los alcances y convocatoria de la Convención. Artículo 30 CN. La reforma constitucional de 1994. La ley 24.309. El caso “*Fayt*” (CSJN, 322:1616, 1999).

## **BOLILLA II. SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ARGENTINO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.**

La supremacía constitucional. Supremacía del derecho federal. Análisis de los arts. 27, 31 y 75, 22 CN. La pirámide jurídica. La posición de la Constitución frente a los tratados internacionales. Los tratados con jerarquía constitucional. Fallos: “*Merck Química Argentina*” (CSJN, 211:162,1948), “*Ekmekdjian c/ Sofovich*”, (CSJN, 315:1492, 1992) y “*Fibraca*” (CSJN, 316:1669, 1993). Compatibilización con la parte dogmática de la Constitución histórica. Control judicial de constitucionalidad y comparación con otros sistemas del derecho comparado. El origen del control judicial de constitucionalidad. El caso “*Marbury v. Madison*” (SC EEUU, 5 U.S. 137, 1803). El caso “*Sojo*” (CSJN, 32:120, 1887). Polémica sobre la legitimidad de los jueces para ejercer el control de constitucionalidad. El marco de condicionamiento y las bases del

control. Las cuestiones políticas no justiciables. Jurisprudencia: Intervención Federal; “*Cullen c/ Llerena*” (CSJN, 53:420, 1893), “*Orfila*” (CSJN, 154:192, 1929), y “*Zavalía*” (CSJN, 327:3852, 2004). Estado de Sitio; “*Antonio Sofía*” (CSJN, 243:504, 1959) y “*Granada*” (CSJN, 307:2284, 1985). Juicio Político; “*Graffigna Latino*” (CSJN, 308:961, 1986) y “*Nicosia, Alberto*” (CSJN, 316:2940, 1993). Cámaras como jueces de las elecciones, derechos y títulos (art. 64 CN); “*Provincia de Chaco c/ Estado Nacional*” (CSJN, 321:3236, 1998) y “*Bussi, Antonio c. Estado nacional*” (CSJN, 324:3358, 2001). Reforma constitucional; “*Soria de Guerrero*” (CSJN, 256:556, 1963), y “*Fayt*” (CSJN, 322:1616, 1999). La legitimación activa, antes y después de la Reforma de 1994. Las distintas vías del control de constitucionalidad. Debate en torno al control de oficio. Los casos “*Mill de Pereyra*” (CSJN, 324:3219, 2001) y “*Banco Comercial de Finanzas*” (CSJN, 327:3117, 2004). El amparo contra decisiones judiciales. La declaración de inconstitucionalidad. El fallo “*Halabi*” (CSJN, 332:111, 2009). El caso “*Rizzo*”. Eficacia vinculante o no vinculante de la jurisprudencia de la Corte.

### **BOLILLA III. COMPETENCIA ORIGINARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

La jurisdicción federal. Jurisdicción del Poder Judicial de la Nación por razón de la materia. Jurisdicción del Poder Judicial de la Nación por razón de las personas. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Causas concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros. Causas en que una provincia sea parte. La situación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **BOLILLA IV. EL RECURSO EXTRAORDINARIO.**

Jurisdicción Ordinaria y Extraordinaria. Antecedentes de la casación y del recurso extraordinario. El derecho federal y el derecho provincial. Respeto a las Jurisdicciones provinciales. La supremacía y la unificación del derecho. Los artículos 14 y 15 de la ley 48. Cuestiones Federales simples y complejas. Gravamen irreparable. Resolución contraria. El superior Tribunal de la causa. Los casos “*Strada*” (CSJN, 308:490, 1986), y “*Di Mascio*” (CSJN, 311:2478, 1988). Interposición del recurso extraordinario. Efectos. La sentencia recurrida. Trámite del recurso El exceso ritual manifiesto. El recurso extraordinario por sentencia arbitraria. Desnaturalización de la cuestión federal. La gravedad o interés institucional. El juicio de admisibilidad. El

“Wright of certiorari”. El certiorari negativo y los artículos 275 y 280 del Código Procesal. La discrecionalidad de la Corte Suprema en la admisión o desestimación de los recursos extraordinarios. El denominado “certiorari” negativo como límite a la doctrina de la arbitrariedad de sentencia. El “per saltum”: casos de aplicación pretoriana en nuestro derecho. Fallos “*Dromi*” (CSJN, 313:863, 1990) y “*Operación Langostino*” (CSJN, 317:1690, 1994). Ley N° 26.790. La doble instancia a la luz del Pacto de San José de Costa Rica. El caso “*Girolodi*” (CSJN, 318:514, 1995). El recurso de queja: admisión y régimen legal. Las nuevas fronteras del recurso extraordinario.

### **BOLILLA V. “LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL”**

La interpretación constitucional como problema. La constitución como norma abierta. La interpretación constitucional de los Estados Unidos: el fallo “*Mc. Culloch vs. Maryland*”. Originalistas y contextualistas: Los padres fundadores. El common law y los precedentes: El caso “*Brown v. Board of Education*”. Las tesis de Wechsler y de John Hart Ely. Las libertades “preferidas”. La interpretación judicial y el debate sobre la legitimidad democrática de los jueces en la Argentina y los Estados Unidos. Las opiniones de Lawrence Tribe y de Genaro Carrió. El “self restraint” y el “activismo judicial”. La vertiente europea en la interpretación de las constituciones. Savigny y la dogmática alemana en la interpretación jurídica. Los derechos constitucionales como derechos subjetivos. La hermenéutica y la tradición en la interpretación constitucional. La importancia del Lenguaje (Habermas). La “drittwirkung”. La fuerza normativa de la constitución. Los aportes de Rudolf Smend, Konrad Hesse, E. García de Enterría y Germán Bidart Campos. Naturaleza de las normas constitucionales: el debate García de Enterría-Lucas Verdú. Las referencias a la “constitución material”. Peculiaridades del constitucionalismo argentino. Técnicas de interpretación normativa. Kelsen y la interpretación normativa.

### **BOLILLA VI. ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

Las distintas acciones de inconstitucionalidad. La acción abstracta de inconstitucionalidad. La acción concreta de inconstitucionalidad. La acción directa de inconstitucionalidad. Conceptualización. La acción declarativa. Viabilidad en el ámbito federal. Evolución histórica. Requisitos. Fallos “*Santiago del Estero c. Nación Argentina*” (CSJN, 307:1379, 1985), “*Lorenzo c. Nación Argentina*” (CSJN, 307:2384, 1985), “*Gomer*” (CSJN, 310:142, 1987), “*Pereyra c/ Estado Nacional*” (CSJN,

320:1556, 1997), “*Iribarren*” (CSJN, 315:2956, 1992), y “*Fayt*” (CSJN, 322:1616, 1999).

## **BOLILLA VII. GARANTIAS CONSTITUCIONALES: AMPARO, HABEAS DATA Y HABEAS CORPUS.**

Las garantías constitucionales de primera, segunda y tercera generación. Amparo: concepto y ubicación constitucional. La creación del amparo por fuente del derecho judicial. El derecho judicial anterior y posterior a la legislación sobre amparo. Los casos “*Siri*” y “*Kot*”. El artículo 43 de la Constitución Nacional. El amparo individual y el amparo colectivo. Los derechos colectivos. Legitimación: El concepto de afectado, el Defensor del Pueblo y Asociaciones afines. Fallos “*Schoder*” (CNACAF, Sala III, 08/09/1994), “*Kattan*” (Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Cont. Adm. Fed, N° 2, 22/03/1983), “*Defensoria del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires c/ Edesur*” (CNCCF, sala I, 2000), “*Asociación Benghalensis*” (CSJN, 323:1339, 2000) y “*Monges, Analia c/ UBA*” (CSJN, 319:3148, 1996). El hábeas data. Origen y Derecho comparado. El bien jurídico protegido. El hábeas data como acción específica y el hábeas data por vía de amparo. El caso “*Martinez c/ Veraz*” (CSJN, 328:797, 2005). Legitimación procesal. El fallo “*Urteaga*” (CSJN, 321:2767, 1998). Preservación de las fuentes de información periodística. La Ley 25.326 de protección de datos personales y Habeas Data. Aspectos Generales. Análisis global de la norma. El fallo “*Ganora*” (CSJN, 322:2139, 1999). El hábeas corpus. Concepto y ubicación constitucional. Evolución histórica. Antecedentes. Su desarrollo en el Derecho Constitucional Argentino. El hábeas corpus en la reforma constitucional de 1994. El habeas corpus como proceso colectivo. Los fallos “*Verbitsky*” (CSJN, 328:1146, 2005) y “*Rivera Vaca*” (CSJN, 332:2544, 2009).

## **BOLILLA VIII. FEDERALISMO.**

El sistema federal. Características. Nacimiento y evolución del Estado Federal. El federalismo argentino. El reparto de competencias después de la reforma constitucional de 1994: Estado Federal, Provincias, Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Relaciones entre el Estado Federal y las Provincias. Distribución de competencias. Competencias implícitas y expresas. Poderes delegados, reservados, prohibidos y concurrentes. Los lugares sometidos a jurisdicción federal. El federalismo argentino en materia ambiental.

## **BOLILLA IX. EL STATUS JURÍDICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

Marco normativo. Artículo 129 de la Constitución Nacional. Cláusulas transitorias séptima y decimoquinta. La autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. El caso “*Gauna*” (CSJN, 320:875, 1997). Diferencias con las Provincias y los Municipios. El fallo “*Cincunegui c/ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” (CSJN, 322:2856, 1999). Distribución de competencias entre la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Federal. Ley N° 24.588.

## **BOLILLA X. PROCESO DE SANCIÓN Y FORMACIÓN DE LEYES.**

La sanción de la ley en su aspecto sustancial. El proceso legislativo de formación de las leyes: a) etapa iniciativa o formulación del proyecto, b) etapa constitutiva o sanción del proyecto, c) la de eficacia, o promulgación y publicación de la ley. El procedimiento de sanción de las leyes. La Cámara de origen. La sanción en Comisión. El quórum. El trámite legislativo: a) aprobación, b) rechazo, c) proyectos adicionados o corregidos, d) proyectos vetados. La sanción tácita. Promulgación y publicación. Promulgación parcial de leyes. La derogación de las leyes. Los casos de iniciativa popular y consulta popular. Tipos de leyes que dicta el Congreso; federales y de derecho común.

## **BOLILLA XI. DELEGACIÓN LEGISLATIVA.**

Delegación de facultades legislativas. Concepto. Principio general que rige la materia. Requisitos que habilitan la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo. Materias de administración o de emergencia pública. Las bases establecidas por el Congreso. Plazo fijado para su ejercicio. Límites a la delegación de facultades legislativas. La denominada delegación impropia. El control judicial. Fallos “*Delfino*” (CSJN, 148:430, 1927), “*Cocchia*” (CSJN, 316:2624, 1993), y “*Colegio Público de Abogados de Capital Federal c/ Estado Nacional*” (CSJN, 331:2406, 2008).

## **BOLILLA XII. DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA. DECRETOS DELEGADO Y DE PROMULGACIÓN PARCIAL DE LEYES.**

Constitucionalización de los decretos en la reforma de 1994. La evolución de la jurisprudencia argentina. Casos “*Peralta*” (CSJN, 313:1513, 1990), “*Rodriguez*” (CSJN, 320:2851, 1997), “*Verrocchi*” (CSJN, 322:1726, 1999), “*Guida*” (CSJN,

323:1566, 2000), “*Video Club Dreams*” (CSJN, 318:1154, 1995). La comisión bicameral permanente de trámite legislativo. Análisis de la ley 26.122. Los decretos de necesidad y urgencia (art. 99 inc. 3 CN). Fallos “*Consumidores Argentinos*” (CSJN, 2010).

### **BOLILLA XIII. EL PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISION Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

El trámite ante la CIDH como parte del derecho procesal constitucional. El sistema de la Convención Americana de Derechos Humanos. Principios que rigen el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Órganos de protección en la CADH: la comisión y la corte. Competencia de la comisión. Requisitos de Admisibilidad. Tramite ante la comisión. La competencia consultiva y la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Procedimiento ante la Corte. El procedimiento de la solución amistosa en el marco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### **BOLILLA XIV. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.**

Concepto. Orígenes. Evolución. Características: a) órganos encargados de ejercer el control de convencionalidad, b) modo de ejercicio del control de convencionalidad, c) fines del control de convencionalidad, d) parámetro del control de convencionalidad, e) efectos. El control de convencionalidad y el control de constitucionalidad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia. “*Myrna Mack Chang Vs. Guatemala*” (sentencia de 25 de noviembre de 2003, Serie C No. 101, Voto Concurrente Razonado del Juez Sergio García Ramírez), “*Bulacio vs. Argentina*” (sentencia de 18 de septiembre de 2003, Serie C No. 100), “*Caso Tibi Vs. Ecuador*” (sentencia de 7 de septiembre de 2004, Serie C No. 114), “*Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia*” (sentencia de 15 de septiembre de 2005, Serie C No. 13), “*Caso Palamara Iribarne vs. Chile*”, (sentencia de 22 de noviembre de 2005, Serie C No. 135), “*Caso Raxcacó Reyes Vs. Guatemala*” (sentencia de 15 de septiembre de 2005, Serie C No. 133), “*Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) Vs. Perú*” (sentencia de 24 de Noviembre de 2006, Serie C No. 158), “*Acevedo Jaramillo y otros vs. Perú*” (sentencia de 7 de febrero de 2006, Serie C No. 144), “*Caso López Alvarez Vs. Honduras*” (sentencia de 1 de febrero de 2006, Serie C No. 141),

*“Caso Vargas Areco Vs. Paraguay”* (sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C No. 155), y *“Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú”* (sentencia de 25 de noviembre de 2006, Serie C No. 160). Corte Suprema de justicia de la Nación. Fallos: *“Espósito”* (CSJN, 327:5668, 2004) y *“Acosta”* (CSJN, 08/05/2012).

## **BIBLIOGRAFÍA DE LA CÁTEDRA**

### **Libros:**

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Manual de Derecho Constitucional”, Lexis Nexis, 2004.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Colección de Análisis Jurisprudencial” Editorial La Ley 2002.

- DALLA VIA., Alberto Ricardo “Constitución y democracia” en AA.VV. “Derecho Constitucional” Ed. Universidad, Buenos Aires 2004

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Nación Argentina. Texto según la Reforma de 1994” (comentada con tratados de Derechos Humanos e índice temático) Librería Editora Platense. Segunda Edición.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (comentada) Editorial de Belgrano. 1996.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Transformación Económica y Seguridad Jurídica” Librería Editora Platense. 1994

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Constitución Económica e Interpretación reciente”. Fallos de la Corte Suprema en materia económica. Ed. Estudio. Buenos Aires.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo y López Alfonsín, Marcelo “Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente” Ed. Estudio. Bs. As.

-DALLA VIA; Alberto Ricardo “El Derecho y la Conciencia”. Editorial de Belgrano 1998.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo; GRAÑA, Eduardo; SISINNI, Nicolás y BASTERRA, Marcela “Manual de Teoría del Estado y del Gobierno”, Editorial de Belgrano 1996.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Derechos Constitucional Económico”. Ed. Abeledo Perrot. 1999

-DALLA VIA, Alberto Ricardo y BASTERRA, Marcela “Hábeas Data y otras Garantías Constitucionales”. Ed. Némesis, 1999

### **Artículos:**

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “El Ideario Constitucional Argentino” publicado en La Ley del 12 de Junio de 1995.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “¿Hacia la constitución supraconstitucional?” publicado en La Ley del 13 de Septiembre de 1996.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “El Presidencialismo Argentino” en suplemento de Derecho Constitucional Jurisprudencia Argentina. Junio 1997.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “El sistema Federal Fiscal” publicado en La Ley del 14 de Octubre de 1998.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “¿Amparo o Desamparo?” en separata “Temas Procesales” Revista El Derecho Septiembre 1996.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo “Un exabrupto constitucional. El Amparo a favor del estado en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires” El Derecho 31 de enero de 1996.

-DALLA VIA, Alberto Ricardo. “Modelos, Tribunales y Sentencias Constitucionales”. La Ley 6 de febrero de 2009.

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

-ALBERDI, Juan Bautista “Bases y Puntos de Partida” Ed. Jackson, Buenos Aires.

-ALBERDI, Juan Bautista “Sistema Económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853”.

- AMAYA, Jorge Alejandro, “Control de constitucionalidad”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2012.
- ANALES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1994. Ministerio de Justicia de la Nación. Edit. “La Ley”
- ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “La Reforma Constitucional de 1994”. Autores varios.
- ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “Comentarios de la Reforma Constitucional”. Abeledo Perrot.
- ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL “Leyes Reglamentarias de la Reforma constitucional”
- ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. Colección de Boletines.
- BASTERRA, Marcela I. “El Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública”. Lexis Nexis Argentina S.A., Buenos Aires, 2006.
- BASTERRA, Marcela I. “Protección de Datos Personales –Ley 25.326 y Dto. 1558/01 Comentados. Derecho Constitucional Provincial Iberoamérica y México-”. Ediar. Buenos Aires, 2008.
- BIANCHI, Alberto B. “El control de Constitucionalidad” Ed. Ábaco. Universidad Austral.
- BIANCHI, Alberto B. “En Contra del Aborto”. Editorial Ábaco, Buenos Aires, 1999
- BIDART CAMPOS, Germán J. “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino” EDIAR. Bs. As.
- BIDART CAMPOS, Germán J. “La Interpretación del Sistema de Derechos Humanos”. EDIAR. Bs. As.
- BIDEGAIN; Carlos M. “Cuadernos de Derecho Constitucional” Abeledo Perrot. Buenos Aires.

- CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA: “Dictamen Preliminar sobre Reforma Constitucional”. Eudeba. 1986
- CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA. “Segundo Dictamen sobre la Reforma Constitucional”. EUDEBA 1998.
- COMISION ASESORA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL 1972. “Dictámenes”. Ministerio del Interior.
- CORWIN, Edward. “La Constitución Americana”.
- DE VERGOTTINI, Giuseppe “Diritto Costituzionale Comparato”. Giuffré. Padova.
- DROMI; José Roberto y MENEM, Eduardo “La Constitución Reformada”. Ediciones Ciudad Argentina.
- DUVERGER, Maurice “Instituciones Políticas y Derecho Constitucional” . Ariel. Barcelona.
- DWORKIN, Ronald. “Los derechos en serio”. Ariel Barcelona.
- EDMEDKJIAN, Miguel Ángel “Derecho Constitucional”. Depalma. Buenos Aires.
- ELY, John Hart “Democracia y Desconfianza. Una Teoría de la interpretación constitucional”. Traducido al castellano y publicado por la Universidad de Los Andes. Colombia.
- FAVOREAU, L. Y RUBIO LLORENTE, F. “El Bloque de Constitucionalidad”. Tecnos. Madrid.
- FRIAS, Pedro José “Derecho Público Provincial” Ed. Depalma. Bs. AS.
- GALLETI, Alfredo “Historia Constitucional” (2 volúmenes) Librería Editora Platense. Buenos Aires.
- GARGARELLA, Roberto “Nos los representantes”.

-GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo “La constitución como norma y El tribunal Constitucional”. Tecnos. Madrid.

GARCIA PELAYO, Manuel “Derecho Constitucional Comparado” Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

-GENTILE, Horacio “Derecho Parlamentario Argentino” .Ed. Ciudad Argentina.

-GONZALEZ CALDERON, Julio C. “Derecho Constitucional” (3 volúmenes), 3º edición. Buenos Aires.

-GONZÁLEZ, Joaquín V. “Manual de la Constitución Nacional”. Estrada.

-GONZÁLEZ, Joaquín V. “El juicio del Siglo o Cien Años de Historia Argentina”. Eudelar.

-GOZAINI, Osvaldo. “La Justicia Constitucional” .Depalma.

-HAMILTON, MADISON Y JAY. “El Federalista” Fondo de Cultura Económica. México.

-HARO, Ricardo “La Competencia Federal”. Depalma.

-HART, H. L. a. Y DWORKIN, R: “Moral y Derecho” Universidad de los Andes. Colombia. Traducción.

-HERNANDEZ, Antonio María “Derecho Municipal” (2 vol.) Depalma.

-HERNANDEZ, Antonio María “Federalismo” Depalma. Buenos Aires.

-KELSEN, Hans, “Teoría del Estado y de la Constitución”. Fondo de Cultura Económica. México.

-LINARES, Juan Francisco “La razonabilidad de las leyes. El debido proceso sustantivo como garantía innominada en la Constitución Argentina.” ASTREA .Bs. As.

-LINARES QUINTANA, Segundo V. “Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado” TEA. Buenos Aires.

- LOPEZ GUERRA, Luis “Introducción al derecho Constitucional”. Tecnos. Madrid.
- LOWENSTEIN, Karl “Teoría de la Constitución”. Ariel Barcelona.
- MANILI, Pablo L. “Derecho Procesal Constitucional”. Editorial Universidad.
- MARSHALL, Geoffrey “Teoría Constitucional”. Alianza
- MILLER, J., GELLI M.A. y CAYUSO, Susana “Constitución y Poder Político” (2 volúmenes) Astrea. Buenos Aires.
- MILLER, J., GELLI M.A. y CAYUSO, Susana “Constitución y Derechos Humanos”. (2 volúmenes). Astrea. Buenos Aires.
- MORELLO, Augusto Mario “El Recurso Extraordinario” Abeledo Perrot. Bs. As.
- MORELLO, Augusto Mario “Admisibilidad del Recurso Extraordinario” (El certiorari según la Corte Suprema). Librería Editora Platense. 1997
- MORELLO, Augusto Mario “Constitución y Proceso. La Nueva Edad de las Garantías Constitucionales” Librería Editora Platense.
- NINO, Carlos Santiago “Fundamentos de Derecho Constitucional “. ASTREA. Buenos Aires.
- NINO, Carlos Santiago “La Constitución de la Democracia Deliberativa”. Grijalbo. Barcelona.
- PALACIO, Lino E. “El Recurso Extraordinario”. Abeledo Perrot.
- PELUFFO, María Laura. “Las acciones ambientales en el derecho argentino. Amparo ambiental y acción popular”. Revista Díkaion. Universidad de La Sabana, Volumen 16, Colombia, 2007.
- PEREZ GUILHOU, Dardo y otros “El derecho Constitucional de la Reforma de 1994” (2 volúmenes) Centro de Estudios Constitucionales.
- PRITCHETT, Hermann “La Constitución Americana”.

- QUIROGA LAVIE, Humberto “Derecho Constitucional” Depalma.
- QUIROGA LAVIE, Humberto “Constitución de la Provincia de Buenos Aires” (comentada) Rubinzal Culzoni Editores.
- QUIROGA LAVIE, Humberto. “Manual de la Constitución Argentina (1853-1860)” de Joaquín V. González. Actualizado. La Ley.
- RAVIGNANI, Emilio “Asambleas Constituyentes Argentina.” Ed. de la Academia de la Historia.
- RAWLS, John “Teoría de la Justicia”. Fondo de Cultura Económica. México.
- ROSSATTI, Horacio y otros “La Reforma Constitucional” Rubinzal Culzoni Editores.
- SABSAY, Daniel Alberto y ONAINDIA José Miguel “La Constitución de los Argentinos” (comentada). ERREPAR. Buenos Aires.
- SAGUES, Néstor Pedro “La interpretación judicial de la Constitución”. Depalma. 1998.
- SAMPSAY, Arturo E. “Las Constituciones Argentinas”. FCE.
- SERRAFERRO, Mario “Presidencialismo y Reelección Presidencial.” Editorial de Belgrano. 1997.
- SPOTA, Alberto Antonio “Lo Político, Lo Jurídico, El derecho y el Poder Constituyente”. Plus Ultra. Buenos Aires.
- SPOTA, Alberto Antonio “Confederación y Estado Federal” Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.
- SPOTA, Alberto Antonio “Recurso Extraordinario” La Ley, agosto 2001.
- TRIBE, Lawrence “Constitutional Law”.
- VANOSSI, Jorge Reinaldo A. “Teoría Constitucional” (2 vol.) Depalma. Buenos Aires.

-VANOSSI, Jorge Reinaldo A. “El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social”. EUDEBA.

-ZARINI, Elio Juan “Constitución de la Nación Argentina” Comentada, anotada y concordada .Astrea. Última edición.